



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.017

RESOLUCION N°: 387-SRT-2017

EXPTE N°: 20.344/2017

VISTO:

La nota presentada por la Lic. **NAVARRETE, NOELIA MACARENA**, D.N.I N°: 37.512.314; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**COMUNICACIÓN Y CULTURA**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Lic. **NAVARRETE, NOELIA MACARENA**, D.N.I N°: 37.512.314 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**COMUNICACIÓN Y CULTURA**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 1 de Agosto de 2017 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita** la acción autorizada si no cuenta con la **correspondiente certificación** que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Bsp. Prof. Graciela Auricani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.